



DIÁLOGOS COMPLEJOS:

**MIRADAS DE MUJERES INDIGENAS Y FEMINISTAS SOBRE “EL VIVIR BIEN” EN BOLIVIA
ARTICULACION FEMINISTA MARCOSUR – AFM**



DIALOGO NACIONAL

COCHABAMBA 14 Y 15 DE NOVIEMBRE 2011



INDICE

1. METODOLOGÍA DE LOS DIÁLOGOS COMPLEJOS: MIRADAS DE MUJERES INDÍGENAS Y FEMINISTAS SOBRE “EL VIVIR BIEN”
2. MODELOS DE SOCIEDAD Y ESTADO PLURINACIONAL SOBRE EL VIVIR BIEN.
3. ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y EL COLONIALISMO.
4. MODELO DE EL VIVIR BIEN EN LOS TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL.
5. DERECHOS DE LAS MUJERES Y JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA.

1. METODOLOGÍA DE LOS DIÁLOGOS COMPLEJOS: MIRADAS DE MUJERES INDÍGENAS Y FEMINISTAS SOBRE “EL VIVIR BIEN”



¿Existe un feminismo indígena en Bolivia?

No existe feminismo indígena en Bolivia, pero si hay mujeres indígenas con conciencia feminista (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas indican que no existe un feminismo indígena en Bolivia, pero si hay mujeres indígenas con conciencia feminista, por lo tanto consideran que es primordial fortalecer la conciencia crítica y política en las organizaciones indígenas, sobre la riqueza que promueve los planteamientos feministas, ver el mundo con ojos de mujeres y desde los espacios territoriales, pensar si en la práctica se está contribuyendo al proceso de transformación de la realidad de las mujeres indígenas y no indígenas, sometidos al colonialismo, patriarcalismo, opresión, racismo, discriminación y otras. Las mujeres indígenas plantean, si desde las organizaciones de mujeres están incidiendo en las directrices de políticas de cambio, o estan perdiendo la autonomía y la capacidad de generar, pensamiento desde las mujeres y con autoridad ideológica propia, generar propuestas desde la realidad, para construir una realidad diferente para las mujeres.

Las mujeres feministas manifiestan que el feminismo es una propuesta teórica que se concreta en la práctica cotidiana, es una vida misma, no lo ven sólo como la posibilidad que se da desde la academia. Ellas tienen una conciencia crítica para transformar la realidad, su identidad feminista legitima los diversos caminos que las mujeres buscan para analizar las realidades de vida. En la experiencia particular de las mujeres de Bolivia, les parece sumamente importante hacer el análisis de cómo se configuran los sistemas de opresión en contra de la vida de las mujeres y cómo van emergiendo en los diferentes contextos donde viven, el feminismo es una propuesta amplia incluida para indígena y no indígena, aforbolivianas y otras.

Para las mujeres es importante que encuentren puntos en común, en el sentido que sus luchas sean anti sistémicas: contra el patriarcado, el racismo, contra el capitalismo, contra la lesbofobia, contra todos aquellos mecanismos que condicionan la desventaja histórica y estructural de las mujeres. Las mujeres feministas creen que es importante valorar que hay otras actoras y actores en el movimiento, en la medida que ellos reconozcan la lucha de las mujeres feministas, desde un planteamiento anti sistémico claro, pueden tender puentes y hacer posible un gran fuerza política-social.

¿Cuál es el paradigma de EL "VIVIR BIEN" y cuáles los derechos de las mujeres indígenas y feministas?

El VIVIR BIEN es diferente al vivir mejor, para VIVIR BIEN hay que descolonizarse y como derecho debemos tener; seguridad alimentaria, salud, educación, servicios básicos, respeto a la naturaleza, libre expresión, equidad de género, acceso a la tierra (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre "El Vivir Bien", Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas e indígenas considera que generar pensamiento crítico, deconstruir las mentalidades coloniales, crear un pensamiento transgresor, emancipatorio, rebeldía, , construir desde los espacios territoriales la anatomía con dignidad desde la realidad de las mujeres indígenas y no indígenas, que las mujeres tienen múltiples poderes, por lo tanto necesitan construir estrategias de articulación de poderes y reconoces los poderes diversos que no son contradictorios, que no legitiman unos a otros, sino que se traducen en una energía de revitaliza el accionar colectivo en una agenda común, en una visión colectiva de una nueva sociedad en el país, con una nueva propuesta política que permita el goce de la plenitud de vida de la mujeres, las mujeres del movimiento indígenas y no indígenas tenemos una tarea, pero no es solo de nosotras, sino de todas y de todos los poderes. Para las mujeres indígenas y no indígenas cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a nuestra propia destrucción y la de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos

darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y plural. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones globales.

En el marco de la seguridad y soberanía alimentaria las mujeres consideran, fortalecer el proceso de organizaciones campesinas del Estado Plurinacional desde una práctica de una economía solidaria comunitaria, con valores y justicia y equidad entre mujeres y varones, pluralidad, diálogo y respeto a la naturaleza, para buscar juntos cambios profundos, en el sistema de relaciones desiguales, coloniales, patriarcales y opresores, para construir una nueva sociedad sin exclusiones, fortaleciendo los procesos de autonomía de las mujeres.

Las mujeres consideran importante poner al centro de la discusión política la relevancia de garantizar el ejercicio de los derechos sociales fundamentales de las mujeres, como el acceso a la salud, educación, servicios públicos, libre determinación sobre su cuerpo con autonomía y decisión propia, como condición necesaria para la construcción de una sociedad basada en principios de solidaridad, reciprocidad y equidad. En esta reflexión la necesidad de romper con brechas sociales adquiere un relevancia especial, pues aquellos derechos que no son ejercidos por todos se convierten en privilegios que ahondan desigualdades. Por ello la política pública no debe perder de vista la garantía de derechos fundamentales, objetivo esencial enunciado también en la Nueva Constitución Política del Estado.

¿Cómo se debe plantear el VIVIR BIEN, como respuesta a la crisis global para salvar a la naturaleza, como condición para salvar a la humanidad?

Las mujeres plantean El VIVIR BIEN como modelo de desarrollo frente al capitalismo como respuesta a la crisis global, para salvar a la madre naturaleza defendiendo su pureza, aire libre, haciendo que no exista fabricas, ni cultivo transgénico, despojándonos del patriarcado dentro del marco de respeto, con solidaridad transparencia desde el núcleo familiar (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas y feministas señalan que El VIVIR BIEN como respuesta a la crisis de civilización hegemónica, han avanzado en el diálogo y debate los diversos movimientos y actores sociales entre ellas los movimientos de mujeres indígenas y no indígenas enriqueciendo propuestas alternativas, en torno a ejes de despatriarcalización, descolonización dentro del marco de respeto a la vida integral de las personas y de la

naturaleza. En los debates públicos y privados las mujeres indígenas y feminista comienzan a tener protagonismo, pasando de la resistencia y la propuesta, hacia la reconstrucción de alternativas frente a la crisis de la modernidad y colonialidad. En esa dirección muchas iniciativas, apuntan a crear espacios de diálogo e interacción entre los movimientos de mujeres indígenas originarias campesinas, que consideren que no solo “otro” mundo (homogéneo) sino que varios “otros mundos” (diversos) son posibles en el marco del respeto mutuo.

Según las mujeres indígenas y feministas consideran la importancia de profundizar la calidad democrática y ampliar sus espacios de incidencia en condiciones de igualdad social y material. Para esto, se hace imprescindible la necesidad de eliminar las desigualdades que producen dominación, opresión y subordinación entre las personas, creando escenarios que fomenten la paridad, emancipación, autonomía y autorrealización de las mismas, basándose en la solidaridad, el mutuo reconocimiento y el respeto a la diversidad. Este postulado propone una ruptura radical con las visiones utilitarias e instrumentales que el capitalismo ha desarrollado sobre las personas, la vida en sociedad y la reproducción social, entre otras cosas.

Las mujeres feminista han señalado en el diálogo El VIVIR BIEN que han generado nuevas oportunidades de intercambio y enriquecimiento hacia la reconstrucción de un feminismo diverso, donde intervenga la clase social, las indígenas, porque ya no es un sujeto único, homogéneo, ya que las mujeres tienen pertenencias diversas, indígenas, de clase, regionales, religiosas, etc. Y todas deben ser tomadas en cuenta e incorporadas. Las mujeres indígenas, afrobolivianas, pobres, campesinas, lesbianas, han reconstruido una visión universal del feminismo y aportan visiones que permiten visibilizar la articulación entre el sistema de dominación sexo-género y otros sistemas de dominación, como clase, raza / etnia, heteronormatividad, etc.

De la misma manera la feministas consideran, la descolonización del feminismo implica trabajar en alianzas mixtas, multclasistas, transnacionales, para potenciar un movimiento feminista transformador que pueda contrarrestar con organización, solidaridad y fortaleza la dramática incidencia del capitalismo neoliberal en la vida de las mujeres.

Sin embargo, las mujeres indígenas consideran que frente al etnocentrismo del feminismo dominante, racista, las voces y las experiencias de mujeres excluidas plantean, elaborar un proyecto intelectual, informal y político, en el marco de descolonización y democratización en el proceso de transformación, articulación y alianzas estratégicas colectivas, y la re significación del cambio para El VIVIR Bien bajo los principios establecido en la CPE.

Las mujeres feministas consideran el abuso en la agroindustria de los empresarios, esto se puede medir con el enorme incremento de la concentración de la producción en empresas agroindustriales que practican el monocultivo en el marco de una agricultura minera que busca instalarse en las mejores tierras, a menudo a costa de despojar a sus legítimos propietarios, para incrementar su renta. El proceso depredador, ampliamente apoyado por los gobiernos neoliberales. Sigue las pautas de la economía del monocultivo empresarial del modelo capitalista, basado en el uso intensivo de capital (maquinaria, semillas transgénicos, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, irrigación, etc.) y poco trabajo. Pone en peligro la sustentabilidad de la agricultura y el conjunto de la ecología misma, porque se extiende a menudo sobre selvas y bosques, excluye la economía campesina del mercado sobre la base de un modelo insostenible en el mediano plazo, y provoca el incremento de la pobreza por la falta de oportunidades de empleo. Esta situación lleva a preguntarse si la democracia es factible en situación de pobreza generalizada, o, lo que es lo mismo para el caso de la agricultura, si es compatible con una agricultura sin agricultores.

Sabidurías indígenas: relación con la cosmovisión espiritual y territorial

En términos de pedido de pacto, releer entre todas, usos, costumbre, valores tradiciones de todas nuestras culturas rescatar o rechazar, El VIVIR BIEN es proceso en construcción en el que reclamamos protagonismo, es necesario reconocer la diversidad que tenemos las mujeres en las distintas culturas. Para relacionarnos armoniosamente con la naturaleza; que no necesariamente, es exclusivamente "Madre tierra, sobre todo El VIVIR BIEN, es inherente a una concepción de pluralidad, la autonomía, la libertad, la pluralidad, para nosotras requiere no partir de condición previa (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre "El Vivir Bien", Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas se enmarcan sus reflexiones en el marco del proceso de transición en el que lo viejo, los esquemas capitalistas, coloniales y patriarcales, que no terminan de morir y lo nuevo, un Estado Plurinacional con un modelo económico alternativo al capitalismo, no termina de nacer.

Las pequeñas reflexiones tratan de ubicar desde una mirada histórica las diferentes propuestas, en este marco las mujeres feministas reconocer la memoria larga, como la memoria corta de la historia, reconocen la diversidad de culturas de las mujeres, para relacionarse armoniosamente con la naturaleza, que no necesariamente con la "MADRE TIERRA", El VIVIR BIEN es una comprensión plural, este es una herramienta que permite profundizar la descolonización, despatriarcalización, y apostar por una transformación hacia la autonomía, la libertad, la pluralidad de las mujeres, para esto requieren no partir de "condición previa", sin embargo, consideran la importancia de una ruptura con el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado, las bases de la modernidad sobre las que se han construido el Estado Plurinacional, sienten que la CPE es una herramienta, para la descolonización, despatriarcalización, y más cuando su germen viene de los indígenas y no indígenas.

Las mujeres feministas señalan que no pueden olvidar que el Estado plurinacional es un proyecto político, proyecto que no es solo para transformar las condiciones de las mujeres femeninitas e indígenas, sino que es un proyecto político para el conjunto de la sociedad. El Estado es un pacto, es una relación social histórica, por lo tanto el Estado plurinacional es la transformación de ese pacto y de esas relaciones históricas.

2. MODELOS DE SOCIEDAD Y ESTADO PLURINACIONAL SOBRE EL VIVIR BIEN



¿Cómo ha afectado el colonialismo económico a las mujeres indígenas y feministas en Bolivia?

Las mujeres indígenas y afrobolivianas somos las más pobres entre los pobres del país y del mundo, fruto de la desigualdad en la distribución de los recursos (Miradas

de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas y afro bolivianas señalan, que en la geografía de la pobreza y la marginalidad en el país, las mujeres indígenas y afro bolivianas quienes tienen su expresión más cruda, pues en sus territorios viven los peores niveles de pobreza y exclusión según las mujeres indígenas que han participado en el diálogo sobre El VIVIR BIEN, consideran importante reflexionar sobre los planteamientos de las mujeres que se sustentan en la realidad, no el imaginario en torno a la negación de ser mujer indígena y afro boliviana, en tanto que los derechos sociales, económicos y culturales, han girado del lado de los poderosos que han acumulado bienes, con una cultura e ideología dominante, opresora en los diferentes espacios en las comunidades, esto ha afectado de gran manera a las mujeres-

El trabajo de las mujeres es desvalorizado y no se reconoce sus aportes a la comunidad. Se ha reducido el espacio de las mujeres a lo privado, disminuyendo sus posibilidades de estudiar y de trabajar. Las mujeres indígenas somos víctimas del sometimiento y del capitalismo, siendo utilizadas para el narcotráfico, la prostitución y la trata y tráfico de personas entre otros problemas sociales siendo aun esclavizadas por intereses de otros, El colonialismo económico ha afectado en todo sentido y aun se expresa en todos los espacios como el político, social, etc Como resultados de todas estas desigualdades, nos vemos forzadas a migrar a otros países para trabajar, abandonando a nuestras familias y sufriendo una serie de violación de nuestros derechos (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas señalan, la situación económica de las mujeres en el país afecta muy negativamente a la aplicación de sus derechos. La pobreza de las mujeres está particularmente relacionada con la discriminación que vive en el acceso y ejercicio de sus derechos económicos. Las mujeres soportan una carga mayor de responsabilidades y obligaciones que no son reconocidos en sus comunidades, se ha reducido el trabajo de ellas a lo privado o sea a la gestión en los hogares, sin embargo las mujeres indígenas consideran que generan alternativas de solución para combatir el hambre contribuyendo a la seguridad alimentaria familiar, son cuidadoras de la seguridad física, económica y de la salud de las personas dependientes de ellas; y tienen grandes limitaciones. Para las mujeres el acceso a los bienes y recursos no sólo es garantía de satisfacción de necesidades en materia de alimento, acceso a la educación sufren una grave discriminación en cuanto a acceso, condiciones y oportunidades en el trabajo.

Para las mujeres indígenas reflexionan sobre el capitalismo que, determina su posición sobre las mujeres indígenas, las victimiza, las somete y las utilizan para el comercio ilícito del narcotráfico, la prostitución, la trata y tráfico de personas, son esclavizadas por terratenientes y otras instancias del poder económico. La ideología capitalista que justifica y hasta legitima el orden asimétrico y hegemónico establecido por el poder capitalista dominante y patriarcado. El poder de la colonialidad en el campo económico, cultural, político y social, ha incidido en las mujeres indígenas como proceso de imposición y construcción del patrón de dominación a partir de la raza y identidad indígena.

“La de-colonialidad implica algo más que la “de-colonialización”, algo más que dejar de ser colonizado (...); parte de las luchas de los pueblos históricamente subalternizados por existir en la vida cotidiana, pero también sus luchas por construir modos y condiciones de vivir, saber y ser distintos. La meta no es la incorporación o la superación, tampoco simplemente la resistencia, sino la reconstrucción radical de seres, del poder y saber, es decir, la creación de condiciones radicalmente diferentes de existencia, conocimiento y del poder que podrían contribuir a la fabricación de sociedades justas”. (Walsh, 2006:170)

“No obstante lo dicho, la migración femenina se ve también afectada por la explotación y esclavitud sexual y laboral. Uno de los problemas mas graves vinculado a las migraciones es la trata de personas. La Organización Internacional de Migraciones viene trabajando en este tema para advertir y sancionar a las personas vinculadas a estos delitos. El problema, sin embargo, es complejo pues estas personas aprovechan de jóvenes sin trabajo y con deseos de migrar para ofrecerles empleos como meseros, anfitriones y similares que en realidad son formas de prostitución oculta. Luego, en el país de destino, la situación se torna más difícil por la falta de redes, las dificultades en el idioma, los préstamos recibidos y la ilegalidad en la que se encuentran” (Patricia, Ruíz Bravo L 2006)

Desde el ámbito de lo simbólico, las mujeres feministas señalan que han propuesto cambios que lleven hacia una resignificación y reconstrucción de la subjetividad. Ser sujetas, es decir, tener control no sólo sobre sus vidas, de sus cuerpos, sino también de los recursos naturales, pero sobre todo, el derecho a existir teniendo una vida digna como humanas y con control de sus vidas, ejerciendo el derecho a ser seres para sí y no para los otros.

Las mujeres feministas han deliberado sobre las distintas entradas a la realidad del trabajo y economía de las mujeres, que se plasman a la realidad de la vida cotidiana, han considerado como denominador común colocar visiones y propuestas de transformación, en momentos en que dicha realidad se ha complejizado en virtud de cambios acelerados, de signo positivo y negativo, aparejados a permanencias. Son cambios que abarcan también

las percepciones y las representaciones de lo que es el trabajo de las mujeres, las visiones analíticas, las experiencias políticas, la definición y aplicación de derechos.

Las feministas reflexionan sobre el trabajo que sigue siendo un núcleo, un eje en la vida de las mujeres, al tiempo que es, por así decirlo, el corazón del modelo. Por eso ya no puede ser más abordado como un tema sectorial, sino asumido como uno que concierne al ordenamiento mismo de la sociedad y la economía, en el sentido más amplio. Por eso consideran que está en el centro de las definiciones de eso otro mundo, con igualdad y justicia de mujeres indígenas y no indígenas que creen posible y quieren construir el proceso de cambio para VIVIR BIEN.

También indican las mujeres feministas que existen hechos trascendentales que introdujeron algunos cambios en la situación de las mujeres, como la aparición de los anticonceptivos, no han servido de mucho para transformar substancialmente las costumbres y leyes que siguen negando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el país, las luchas por el reconocimiento al valor económico del trabajo doméstico, por su derecho al placer, por salario igual por trabajo igual, por la creación de guarderías para las madres trabajadoras y en contra de la violencia de género son más necesarias que nunca en los albores del siglo XXI y le da vigencia a la rebeldía de las feministas.

Las mujeres indican que algunas mujeres que ocupan cargos de representación popular y que han tenido y tienen acceso al poder, lejos de promover mejoras para las mujeres, han sido aliadas de los sectores fundamentalistas que se oponen a la emancipación de la mujer. Para la defensa de las mujeres se requiere de una conciencia de explotación, de dominación y de exclusión de las mujeres. De hecho, estas mujeres no han asumido la tarea de enfrentar la diferencia para contrarrestar el agravamiento de la ya precaria situación laboral y económica en la mayoría de las mujeres pobres de nuestro país.

Las mujeres indígenas y no indígenas consideran en el actual contexto ser mujer es una tarea muy difícil. Las mujeres libran nuevas y más arduas batallas, ya no por nuevos logros sino por no perder lo ganado a duras penas. Hay aspectos generales que comparten todas las mujeres a partir de los roles identificatorios de mujeres. El proceso histórico social en el país ha ido transformando los roles y haciendo entrar en crisis la supuesta identidad femenina. Sin embargo, cuando las mujeres se integran en forma masiva al trabajo asalariado y en vez de una sola jornada, la del trabajo doméstico “invisible”, realizan una o dos jornadas extra domésticas o trabajo asalariado. Lo cual acentúa la situación de subordinación de las mujeres.

¿Cómo han evolucionado los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas y feministas en los últimos años?

El Neoliberalismo nos llevaría a las mujeres a la ahorca, sin embargo la agenda de los DESC tiene un reconocimiento formal. La Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, que contempla muchos derechos económicos, sociales y culturales, claves para la sobrevivencia cotidiana de las mujeres hoy en día, como el derecho al trabajo, a una calidad adecuada de vida, al alimento, al agua, a tener, heredar y tener el control de la tierra, a la vivienda, y a servicios públicos y accesibles de salud y educación acceso al crédito (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Según las mujeres feministas señalan que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, que contempla muchos derechos económicos, sociales y culturales claves para la sobrevivencia cotidiana de las mujeres hoy en día, como el derecho al trabajo, a una calidad adecuada de vida, al alimento, al agua, heredar y tener el control de la tierra, a la vivienda, a servicios públicos y accesibles de salud, educación y al sexo. Las mujeres indican que los derechos económicos, sociales, y culturales bajo la globalización neoliberal es clave para las mujeres por las múltiples formas en que éstos son negados por criterios basados en las mujeres y tienen un impacto directo en la falta de disfrute de los derechos civiles y políticos, debido a la indivisibilidad de los mismos.

El área de los derechos culturales pone en tela de juicio derecho y problemas específicos, especialmente por los permanentes debates y controversias sobre la identidad y el multiculturalismo. La discusión tiene consecuencias directas para las mujeres, especialmente para aquellas de las minorías indígenas o comunidades indígenas, ya que muy a menudo se encuentran en el dilema de un conflicto de lealtades, como mujeres y como miembros de sus comunidades. La responsabilidad social y estatal de combatir todas las formas tradicionales y las prácticas consuetudinarias que discriminan contra las mujeres es parte esencial de la discusión de los derechos culturales desde la perspectiva de la mujer.

- Ser mujer en el siglo XXI significa tener la visión de género puesta constantemente, para de este modo, poder ir deconstruyendo todas aquellas trampas que muchos siglos de sociedad patriarcal nos ha ido poniendo a lo largo del camino
- Que la noción de género se construye socialmente, y que para deconstruirla es necesario deconstruir las dicotomías paradigmáticas, por ejemplo la oposición tradicional masculino/femenino.

- Gracias a esas mujeres feministas tenemos ahora una generación que es libre para recibir formación y para crear como y donde quiera.

Debe existir diálogo entre todas las mujeres en el país, para lograr la autonomía de cada mujer, su independencia y fortaleza educativa y económica, su desarrollo y derechos todo ello cifrado en la defensa de cuerpos para sí, y seres para sí. d7. Debe existir un diálogo entre arte y sociedad, entre artista y audiencia, entre mujeres

Preocupada por la existencia de graves obstáculos, constituidos, entre otras cosas, por la denegación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, obstáculos que se oponen al desarrollo y a la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considerando que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debería examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que, en consecuencia, la promoción, el respeto y el disfrute de ciertos derechos humanos y libertades fundamentales no pueden justificar la denegación de otros derechos humanos y libertades fundamentales.

Preocupada porque la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, tal como se reconoce en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer 5/, en las que se recomendó un conjunto de medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer, sino también para la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer.

Los artículos que incorporan Derechos de las mujeres en la Constitución Política del Estado son una ganancia que nos permite exigir políticas públicas para las mujeres. Los mecanismos internacionales como el convenio 169 de la OIT y los Derechos de los Pueblos indígenas, nos permite avanzar. Las mujeres estamos ahora ocupando espacios de decisión en el país y en nuestras organizaciones. Aunque hemos logrado muchos avances en cuanto a Derechos de las Mujeres, aun nos falta mucho por hacer. Aun seguimos sufriendo discriminación en el área por ser madres solteras y viudas (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas manifiestan; que en el marco de respeto a los derechos de las mujeres y que contempla en la Constitución Política del Estado CPE, para ellas esto es un instrumento para abrir espacios de participación y diálogo de tal manera que puedan dar a conocer sus sabidurías, experiencias y conocimientos, su derecho económicos, sociales y culturas, que les permita de la misma manera manifestar en forma holística sus percepciones y expresiones del mundo que quieren, por lo tanto tiene derecho a ser única en sus decisiones, su cosmovisión sea respetada y consideradas en todos los espacios públicos y privados bajo los preceptos de El VIVIR BIEN.

Las mujeres indígenas señalan el Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. Les ha permitido avanzar, y ocupar posiciones importantes en los espacios públicos en el país, de la misma manera en sus organizaciones en sus comunidades. La expresión política del Buen Vivir para ellas constituye una de las propuestas esenciales de los Pueblos Indígenas. Sus organizaciones luchan por el Estado Plurinacional, que expresen y valoren su diversidad cultural, al igual que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos y colectivos de todos y todas los derechos indígenas. Su materialización jurídica y práctica es más difícil en el país que contradicciones y dificultades. Pero los pueblos están conscientes de que tienen ahora la oportunidad histórica de construir ese nuevo Estado y ese Buen Vivir. Y lo harán con el Estado o contra él (Boaventura, de Sousa Santos 2006).

Según las mujeres feministas manifiestan su contribución en el planteamiento de descolonizador y despatriarcalización para la refundación del Estado y plurinacional se resume en: el cuerpo como tierra y territorio, agua, árboles y recursos naturales. El feminismo eurocéntrico, tanto en sus versiones liberales como en sus versiones radicales (marxistas y no-marxistas), hizo una contribución fundamental para desterritorializar las relaciones entre víctimas de discriminación sexual al conceptualizar y articular políticamente equivalencias entre formas y víctimas de discriminación en las más diferentes partes del mundo. Contribuyó así a construir lo que he llamado la globalización contrahegemónica (Santos 2005a: 235-310).

Las mujeres indígenas señalan todavía existe desigualdad en la diferencia consiste en interrogar su propia identidad étnico-racial para denunciar las discriminaciones de que son víctimas las mujeres dentro de sus comunidades supuestamente homogéneas y en los espacios públicos y privados.

¿Cuáles son los planteamientos de las mujeres indígenas para lograr El Vivir Bien o Suma Jakaña, Allin Kausay, Teco, Kave en sus organizaciones?

Necesitamos capacitación en todos los niveles para aportar con nuestros conocimientos a la familia, la comunidad y a la organización. Fortalecer a las organizaciones incorporando Derechos de las mujeres para la construcción del Vivir Bien, capacitando nuevas lideresas y promoviendo los liderazgos de las mujeres. Organizarnos en base a la unidad y solidaridad entre mujeres, planificando y construyendo el Vivir Bien. Generando corresponsabilidad en el cuidado de la familia entre hombres y mujeres en nuestra búsqueda de la armonía cuidando la naturaleza. Compartir nuestros conocimientos con otras mujeres que no pueden participar de estos talleres. Debemos profundizar sobre la descolonización y el patriarcado para llegar al Vivir Bien (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas indican que ellas necesita complementar sus conocimientos en todos los temas de desarrollo que esté enmarcado en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas en el país.. A partir de los elementos comunitarios enraizados en pueblos indígenas, comunidades agrarias, en las tierras altas y bajas. El VIVIR BIEN expresa la articulación de los saberes indígenas y conocimiento no indígenas, respetando la diversidad e identidad cultural, significa VIVIR BIEN entre nosotras y comunidades, VIVIR BIEN en equilibrio con lo que nos rodea, con la familia, entre hombres y mujeres. Fortalecer a las organizaciones incorporando Derechos de las mujeres para la construcción de El VIVIR BIEN, capacitando nuevas lideresas y promoviendo los liderazgos de las mujeres.

El Vivir Bien significa para las mujeres Compartir sus conocimientos con otras mujeres que no pueden participar en los diferentes espacios de debate y diálogo. Es necesario vulnerar, desobedecer y quebrantar el colonialismo y el patriarcalismo y los moldes mentales convencionales para proyectar una nueva configuración mental en torno a la preparación de nuevos conocimientos y saberes. Se trata de recuperar y ensamblar al desarrollo valores esencialmente humanos como la complementariedad, la solidaridad y la retribución, que tienen múltiples expresiones en la vida social boliviana y deben ser rescatadas, expresadas, revalorizadas y fortalecidas es la demanda de humanización del desarrollo donde la diversidad cultural asegura la responsabilidad y obligación social en el desempeño de la gestión de las comunidades.

La segunda contribución del feminismo descolonizador para la democracia intercultural es la diversidad en la igualdad. No hay una forma sola y universal de formular la igualdad de género. Dentro de la cosmovisión indígena, las relaciones entre hombre y mujer son concebidas como chacha-warmi, el concepto aimara y quechua que significa complementariedad y que es parte integrante de un conjunto de principios rectores de los pueblos indígenas donde se incluyen también la dualidad, la reciprocidad, el caminar

parejo. Tal como los conceptos de Sumaj Kawsay o de Pachamama, este concepto exige un trabajo de traducción intercultural a ser realizado por los movimientos de mujeres indígenas y no-indígenas. La idea central de este concepto es que ni el hombre ni la mujer aislada son plenamente ciudadanos o personas enteras de su comunidad. Son la mitad de un todo y sólo juntos constituyen un ser completo ante la comunidad. El trabajo de la intelectual-activista aimara María Eugenia Choque Quispe (2009: 36) sugiere dos observaciones sobre dicho concepto. La primera es que, como quizá en todas las culturas, una cosa son los principios y otra las prácticas. «Esta visión que todavía queda anclada en el esencialismo andino desconoce la realidad cotidiana de la gente.

Que las mujeres indígenas vivimos las muchas discriminaciones por ser mujer, por ser indígena, por ser pobre, por ser campesina, etcétera... Que falta responsabilidad del movimiento feminista para involucrar a las mujeres indígenas en pie de igualdad. Somos la otra mirada del feminismo que buscamos transformar relaciones desiguales y el sistema de dominación patriarcal... Que los planteamientos feministas respeten la diversidad cultural en el discurso y en la práctica. 95 Que es urgente la deconstrucción de los planteamientos etnocéntricos del movimiento feminista y del discurso académico.

Alternativas en construcción que tiene como ejes, la lucha contra el patriarcalismo el colonialismo y el capitalismo. El feminismo propone la economía del cuidado y las corrientes eco feministas, así como las corrientes del feminismo del color, que son feministas indígenas y negras, afrodescendientes migrantes afroboliviana, hoy contribuyen en el debate del diálogo El VIVIR BIEN. Por otro lado El VIVIR BIEN con todos los fundamentalismos culturales, económicos, religiosos y políticos. La vida privada, el goce del placer sexual, la felicidad, las diversas formas de familia, la autodeterminación. El rechazo a modelos de belleza enajenantes y autoplacer (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Autonomía y autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad, que incluye el derecho al placer físico, sexual y emocional, el derecho a la libertad en la orientación sexual, el derecho a la información y educación sobre la sexualidad el derecho a la atención de la salud sexual y reproductiva para el mantenimiento del bienestar físico, mental y social

Las mujeres feministas proponen las ecologías en contraposición a las lógicas de la no existencia, entendiendo por ecologías la acción de incorporar la diversidad y sus formas de interacción a la realidad social haciéndolas inteligibles. Confronta la lógica del saber y del rigor científico con la ecología de los saberes, que pone en evidencia las multiplicidades de saberes tradicionales y conocimientos populares que operan en el plano social desde

procedimientos de rigor procedimental. Confronta la monocultura del tiempo lineal con la ecología de las temporalidades, desuniversalizando el tiempo lineal y mostrándolo como uno más entre las multiplicidades de concepciones del tiempo. Confronta la lógica de la clasificación social con la lógica del reconocimiento, que ilustra las relaciones de poder en la clasificación social de poblaciones en el mundo por la colonialidad y patriarcalismo del poder, proponiendo una articulación entre diferencias iguales que rompa con las jerarquías etno/raciales a partir del reconocimiento recíproco. Confronta la lógica de escala dominante, que privilegia la universalidad abstracta y la globalización de la modernidad occidental, con la ecología de las transescalas a partir de la visibilización de multiversos concretos y glocalizaciones contrahegemónicas. Por último, confronta la lógica productivista con la ecología de las productividades y pone en evidencia sistemas económicos alternativos al capitalismo neoliberal globalizado (De Sousa Santos, 2009).

En una cultura como la nuestra, de apariencias que llegan hasta la intimidad, los esfuerzos, sudor, jadeos, aullidos y contorsiones asociadas a erotismo, no lo son; ¿pueden serlo esas señales elementales de satisfacción copulatoria cuando no de capacidad histriónica, que más parecen expresiones de angustia, que de placer? Pueden ser señales placenteras de tensiones liberadas, pero no erotismo.

Erotismo tiene que ver más con estados de conciencia, que con el estado de nuestros genitales y hormonas. Más con psicología que con tecnología. Hoy día, los grandes problemas de la sexualidad son de naturaleza ideológica, conceptual y religiosa. No son tanto por no haber aprendido a usar un aparato o por carecer de una herramienta, sino por escaso conocimiento y por tener frenos hasta en nuestras propias manos, para el estímulo genital. El erotismo puede ayudar a descubrir significados de el VIVIR BIEN, y facilitar conexiones casi místicas.

Por estar cercana al misterio de la prolongación de la vida, la sexualidad para las mujeres feministas puede con el erotismo, inducir estados unitivos mas allá de la realidad cotidiana. Cuando en pareja media resonancia emocional mutua y crecimiento erótico, la estética de la vivencia consigue convertirse en vía para expandir la conciencia y ampliar la comprensión de El VIVIR BIEN.

“La autonomía implica asumir la propiedad de nosotras mismas, la propiedad absoluta de nuestros cuerpos, de decidir que deseamos a partir de nuestra integridad como sujetas mujer. No somos objetos sexuales al servicio de otros, sino sujetas con cuerpos sexuados que exigimos todos nuestros derechos. La autonomía de las mujeres implica una pérdida de control sobre las mujeres concretas, la pérdida de los beneficios que trae ese control, la pérdida de privilegios y del uso y abuso del trabajo de las mujeres. Luchamos por la

deconstrucción del patriarcado y por la construcción de relaciones igualitarias” (Mujeres feministas, diálogo nacional, diálogo sobre El VIVIR BIEN , Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas señalan que la autonomía implica asumir la propiedad de nosotras mismas, la propiedad absoluta de nuestros cuerpos, de decidir que deseamos a partir de nuestra integralidad como sujetas mujer. No somos objetos sexuales al servicio de otros, sino sujetas con cuerpos sexuados que exigimos todos nuestros derechos.

¿Cuáles son las propuestas de las mujeres indígenas frente a las interrelaciones entre diversas formas de opresión: racismo, patriarcalismo, desigualdad económica, pobreza, exclusión social, falta de libertad de expresión y otros?

Exigir el cumplimiento de la Ley de lucha contra el racismo para vivir sin discriminación, promoviendo la difusión de la ley. Crear conciencia social para luchar contra las desigualdades. Crear más espacios de participación para las mujeres a través de talleres de capacitación. Gestionar mayores recursos para promover las capacidades de las mujeres. Descolonizar el Estado para despatriarcalizar. Luchar contra la pobreza. Usar medios masivos a favor de la defensa de los Derechos de las Mujeres, promoviendo la educación hacia uso efectivo de las TICs (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas exigen el cumplimiento de la Ley de Lucha contra el Racismo, para El VIVIR BIEN, para ellas el problema racial y la discriminación es de gran envergadura que hacen imprescindible e impostergable, para ellas es necesario promover y difundir a través de los medios masivos de comunicación oral y escrita, temas que son de gran importancia que consideran necesario para crear conciencia social, de esta manera establecer alternativas de solución, para eliminar las desigualdades de las mujeres en los espacios públicos y privados, de la misma manera plantean abrir espacios de participación para las mismas, en los ámbitos de seminarios, talleres con la finalidad de complementar sus conocimientos y capacidades, de análisis sobre los temas de descolonización, despatriarcalización del Estado Plurinacional, con la finalidad de luchar contra la pobreza económica de esta manera dismantelar y romper contra las actitudes, mensajes de racismo y todo tipo de discriminación contra las mujeres..

Para las mujeres indígenas y no indígenas, el nuevo milenio ha traído consigo una etapa de planteamientos de cambios profundos, sin precedentes en el país, que permite la interacción de toda la diversidad de redes, de organizaciones y movimientos que apuestan a la transformación y ruptura de las condiciones de exclusión, discriminación, descolonización, despatriarcalización, y lucha contra la pobreza económica y otros. Incluso, cuando no todas y no masivamente se plantean un cambio antisistémico, hoy puede

hablarse de un proceso de cambio de la acumulación, económica y social hacia la acumulación política imprescindible e impostergable su solución desde el mismo inicio de la transformación social. Los problemas, raciales, étnicos, culturales, ambientales son de tan trascendental a que hacen otro escenario importante de acción de los movimientos de las mujeres y lo constituye la organización en redes y organizaciones de carácter permanente.

¿Cómo hacen respetar las mujeres los derechos de El Vivir Bien y su vinculación con las prácticas ancestrales y la cosmovisión de los pueblos indígena originario campesinas en el marco de la CPE?

Hay que recuperar las buenas prácticas de los pueblos para la construcción del Vivir Bien. Debemos generar dialogo en nuevos temas y derechos de las mujeres. Recuperar los valores, el respeto de los pueblos indígenas. Ama llulla, Ama quella, ama sua. Debemos conocer nuestros derechos, como el derecho a vivir sin violencia de ningún tipo. Exigir el respeto de los derechos de las mujeres en los pueblos indígenas originarios campesinos (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

En el diálogo de El VIVIR BIEN las mujeres indígenas vieron la necesidad de recuperar, las buenas prácticas de los pueblos originarios en el proceso de construcción del cambio en el país, a través de diálogo con identidad, en temas de derechos de las mujeres, lucha contra la violencia de las mujeres respetando los principios de los pueblos indígenas, Ama llulla, Amma Kella, Ama Súa.

El planteamiento de las mujeres indígenas, reclaman un modelo de desarrollo de la personas, sin violencia en el marco de El VIVIR BIEN, Sumaj Kawsay y Suma Qamaña como expresión de una vida plena al gozo del sentido profundo de la vida, como producto de una vida armónica, sin tensión, se trata de una vida con criterios artísticos. Según las mujeres indígenas, vivir armonía con los vecinos, en armonía con la naturaleza en el aprovechamiento del equilibrado de riqueza que de ella se obtiene la riqueza para sustento de la familia y de la comunidad, que además significa el buen estado de salud de las personas y de la naturaleza, palabras que en lengua Quischua se diría sumaj kawsay o en lengua aimara, suma qamaña o en lengua guaraní, ñanderecoi, que significa tierra sin mal.

El patriarcado es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales y, por tanto, la

personalidad, están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado. No obstante, desde el punto de vista analítico y político, es esencial no olvidar su enraizamiento en la estructura familiar y en la reproducción sociobiológica de la especie, modificadas por la historia (cultura). Sin la familia patriarcal, el patriarcado quedaría desenmascarado

Reconocer la Madre Tierra como sujeto de derechos y hacer respetar los derechos de la naturaleza como una condición previa para garantizar los derechos de las mujeres. ¿Por qué?

Una condición previa para garantizar los derechos de la madre tierra, entendiendo los derechos de la madre tierra como la sostenibilidad de la vida (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

En el diálogo nacional desde la mirada de las mujeres el Buen Vivir, las mujeres indígenas plantearon la importancia de reconocer que la Madre Tierra es el sujeto de derecho y imprescindible hacer respetar los derechos de la naturaleza y derechos de la Madre Tierra: avances y propuestas hacia el mundo “El buen vivir es un fenómeno cuyo interés es la señal que hemos ingresado en periodo histórico radicalmente nuevo; es signo no sólo de una resistencia sino que tiene un carácter propio: constituye una propuesta como proceso de una genuina alternativa histórica en un crucial periodo histórico del mundo”, señaló sobre este concepto (Aníbal Quijano 2010)

El VIVIR BIEN, es un visión innovadora, inseparable de la categoría diversidad ha mostrado su utilidad para responder al sentido de urgencia al proceso de cambio en el país. El cambio que ahora se busca es al mismo tiempo urgente y profundo. Boaventura de Sousa Santos caracteriza este momento como paradójico: “Por un lado, existe un sentimiento de urgencia, de que es necesario hacer algo ya ante la crisis ecológica que puede llevar al mundo a colapsar; ante desigualdades sociales tan intensas que no es posible tolerar más (...) pero por otro lado, hay un sentimiento casi opuesto: las transformaciones que necesitamos son de largo plazo, son civilizacionales. No es posible cambiar todo ahora, porque para ello no basta tomar el poder; es necesario transformar este Estado moderno,

¿Es urgente poner en marcha formas de producción y consumo sostenibles y no capitalistas? ¿Por qué?

Si, por que el sistema capitalista esta acabando con la naturaleza el ser humano (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas e indígenas señalan que es importante poner en marcha formas de producción y consumo sostenible y no capitalista, además ellas se dan cuenta que no se pueden contra el capitalismo sin luchar contra el patriarcalismo, sin terminar la violencia contra las mujeres, sin luchar contra el racismo. Actualmente estamos en proceso en defensa de la Madre Tierra y defensa de la naturaleza, por que el capitalismo se está acabando con la naturaleza y el ser humano, el capitalismo se formó sobre la base de la esclavitud, sobre la base de la servidumbre, juntos constituían un esquema de producción de mercaderías para el mercado mundial como indica Anibal Quijano, así se llevaba a los mercados los metales preciosos y los vegetales preciosos.

La transición del colonialismo a la descolonización fue de larga duración desde la conquista. En estos procesos de larga duración de los pueblos se afirman de manera distinta, sin embargo muy poco se habla de los pueblos indígenas, de su papel, de su rol protagónico en muchos de estos procesos. ¿Por qué? porque la presencia de los pueblos indígenas no se puede medir según los criterios cuantitativos de democracia representativa por la simple razón de que cuantos menos son, más preciosos son. Porque cuantos menos son, más fuerte fue el genocidio, más los mataron y por eso más importantes son, preciosos hoy para la justicia histórica. No estamos hablando de justicia racial, estamos hablando de justicia histórica. Por eso la riqueza de los procesos constitucionales de Bolivia en este rescate de la justicia. No es solamente la justicia social, es también una justicia histórica y así se hace una transición mucho más fuerte hacia otra forma de vida o El VIVIR BIEN.

¿Creen las mujeres indígenas y no indígenas que es importante preservar sus organizaciones ancestrales, sindicales e intelectuales, para propugnar una vuelta atrás imposible en el reloj de la historia en el proceso de cambio? ¿Por qué?

No propugnar una vuelta atrás, preservando la identidad de los pueblos para la construcción del Estado, fortaleciendo los conocimientos ancestrales. Conscientes de que debemos conocer todo lo pasado con visión desde las mujeres para avanzar. Recuperar nuestros valores ancestrales para reforzar nuestros derechos. Naira qhipa uñtasaw sanaqaña – mirando atrás debemos proyectarnos al futuro. Estamos conscientes de que un pueblo sin cultura es como un árbol sin raíces (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Para las mujeres indígenas y feministas que es necesario no propugnar una vuelta atrás, esta es un de las formas antiguas y sencillas que las mujeres han usado para organizarse, es una oportunidad para que ellas se hablen, cuenten sus historias y encuentren vínculos comunes que los unan a todas en la acción, que involucren a los otros movimientos sociales y a las diferentes comunidades para preservar su identidad de las mujeres

indígenas y no indígenas, para el proceso de construcción del Estado Plurinacional, fortaleciendo los conocimientos ancestrales, conscientes de su historia, con valores y principios rescatables, para complementar los derechos de las mujeres, de esta manera proyectarse hacia el futuro.

Organizaciones feministas y indígenas originarios campesinas, de afrodescendientes, centros de investigación, artistas y medios de comunicación, encuentran allí un terreno común, bajo el paraguas de la propuesta cambio profundo del Estado Plurinacional, uniéndose en su oposición al modelo económico excluyente. Estos acercamientos enriquecen las propuestas y demandas de cada sector; y al allanar el camino para reconocimientos mutuos, la propuesta de unidad en la diversidad toma cuerpo.

En cuanto al movimiento de mujeres feministas, uno de sus grandes aciertos ha sido afianzar el reconocimiento de que los desequilibrios de poder entre los géneros perjudican a toda la sociedad, y que no son sólo "un problema de las mujeres".

Lo nuevo ahora, es que con el mayor acercamiento de estos movimientos con otros, se ha desatado un proceso de replanteo de prioridades, temas y propuestas, donde las visiones feministas y las perspectivas de la diversidad aportan enfoques críticos a una variedad de luchas sociales, a la vez que encuentran nuevas oportunidades de innovar en la generación de pensamiento y de alternativas. A su vez, esta interacción abre nuevas perspectivas a sus luchas particulares. Entre los temas que interpelan respuestas, están la comunicación y la diversidad cultural. *Estamos conscientes de que un pueblo sin cultura es como un árbol sin raíces* (mujeres indígenas y feministas 2011)

3. ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y EL COLONIALISMO



¿Qué relación histórica existe entre la salud sexual reproductiva y el colonialismo?

El colonialismo creó un sometimiento sobre el cuerpo de las mujeres. Hemos perdido nuestras formas propias de tener nuestros hijos y ahora con el sistema de la salud occidental no nos sentimos cómodas, no satisface nuestras necesidades. Nos ha costado acercarnos al sistema de salud occidental porque por años hemos practicado otras formas de manejar nuestra salud. En la colonia ha habido muchas formas de abusos de los derechos de las mujeres, como violaciones de parte de los patrones y los curas. Antes no existía capacitación sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. No decidíamos sobre el número de hijos que queríamos tener. Existen buenas prácticas a recuperar de nuestros conocimientos ancestrales. Controlábamos la natalidad mediante el espaciamiento con hierbas. Hay mucho sufrimiento de las mujeres porque aun son los demás los que deciden sobre nuestros cuerpos, para acabar con esto debemos hacer que las mujeres empiecen a ejercer sus derechos a decidir sobre cuando, como y cuántos hijos tener. Con la iglesia viene todo el tema de la virginidad y se valora a las mujeres a partir de esto. Una relación de poder y sometimiento sobre las mujeres (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas y feministas señalan que el colonialismo creó sometimiento, sobre los cuerpos de las mujeres, el problema radica que todas las mujeres sufrimos el colonialismo de la misma manera el capitalismo, un sistema histórico basado en la

explotación y dominación, que las ha hecho perder las formas propia de tener a sus hijos, han adquirido el fruto de la construcción social y cultural colonial a lo largo de la historia, sin embargo consideran que es posible cambiar. Por eso su lucha de las mujeres son anticapitalistas, anticolonialista y ante patriarcales.

Por otro lado las mujeres consideran que el sistema patriarcal las relaciones son asimétricas entre varones y mujeres, donde valorizan más al varón que a la mujer. El patriarcalismo tiene mandatos muy fuertes, intrincados sobre las mujeres indígenas y no indígenas, impregnadas todas las relaciones sociales y culturales en cada una y en cada uno, y agobia implementando y proponiendo políticas de dominación hacía las mujeres y generando comportamiento pasivos en las mujeres. El capitalismo, el colonialismo y patriarcalismo van de la mano en las instituciones públicas y privados.

También reflexionan sobre la iglesia que a través de los curas ha negado los mas elementales de los derechos de las mujeres prohibiendo sus decisiones y lo que corren de sus mandatos son culpabilizados y merecen un castigo.

El sistema de salud occidental para la mujeres indígenas y no indígenas, en este régimen el que tiene el poder es el médico (hospital), el médico sea mujer o hombre que atiende reproduce y sostiene el patriarcado, las mujeres indican que les cuesta acercarse al sistema de salud académico, los mandatos ancestrales son anticapitalista, antipatriarcado y anticolonialista, porque tienen otras formas de atención a la salud. por eso es importante la construcción colectiva del poder de salud para el proceso de cambio. Y plantean la lucha entre mujeres indígenas y no indígenas para enfrentar al capitalismo, patriarcado y colonialismo recogiendo las luchas positivas de los antepasados, unidas, organizadas con todas las compañeras de nuestro país, debatiendo, dialogando, y acordando acciones comunes.

Según las mujeres indígenas no se conciben como separada la lucha de los pueblos indígenas a los que pertenecen. La demanda de los derechos de las mujeres indígenas va de la mano de las demandas de los derechos colectivos de autodeterminación y de tierra y territorios. Y en ese proceso han encontrado una serie de obstáculos y prejuicios hacia su accionar. Han recibido críticas desde algunos movimientos feministas, por considerar que no son lo suficientemente reivindicativas de sus derechos como mujeres, en beneficio de la defensa de los derechos como pueblos. Han superado obstáculos de parte de hombres y mujeres indígenas, que ponían en cuestionamiento su identidad indígena, cuando defendían sus derechos como mujeres, aunque nunca olvidaron sus demandas como pueblos. Y a pesar de todo ello diferentes generaciones de mujeres indígenas siguen trabajando en la defensa y promoción de sus derechos individuales y colectivos. Antes no

Las mujeres indígenas manifiestan que existen buenas prácticas a recuperar de los conocimientos ancestrales referidos a la salud sexual y reproductiva. Antiguamente controlaban la natalidad mediante el espaciamiento con hierbas, para ellas aun existe mucho sufrimiento, porque los demás son los que deciden sobre sus cuerpos. Para acabar con el sometimiento es importante empezar a ejercer sus derechos y a decidir cuando, como y cuántos hijos tener. Según las mujeres señalan que con la doctrina de la iglesia viene todo el tema de la virginidad y se valora a las mujeres a partir de esto, una relación de poder y sometimiento sobre las mujeres

Las mujeres feministas llaman salud sexual al desarrollo pleno de la vida en el ámbito individual y en el de las relaciones personales (y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual). Y denominan Salud reproductiva al estado general de bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos (y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias). En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo cuándo y con qué frecuencia. Por lo tanto, la salud sexual y reproductiva es un estado general de bienestar que excede al mero hecho de tener acceso a métodos anticonceptivos o a servicios de planificación familiar y que afectan a todos los individuos, aunque reconocen que algunos aspectos son un elemento clave para el empoderamiento de las mujeres.

Del mismo modo las mujeres feministas señalan que las mujeres trans tienen pleno derecho a ser entendidas como mujeres, dentro de los presupuestos binarios del sistema sexo–mujer o su existencia manifiesta radicalmente el fin de la binariedad y la comprensión del movimiento feminista como fuerza es importante para ellas generar alianzas estratégicas, enriquecedoras y empoderantes para romper con el patriarcalismo, opresión y descolonización en las políticas de salud sexual y reproductiva en el país.

“Al considerar las mujeres indígenas sobre el temas de salud sexual y reproductiva, que en el marco de la complementación de sus conocimientos demuestran consensuar los planteamientos de las mujeres feministas, no sin dificultad entre los movimientos feministas de origen indígena y las mujeres indígenas, sin embargo consideran importante y respetar la Constitución Política del Estado (CPE) que marca un hito en la historia de Bolivia porque por primera vez el texto constitucional protege a gays, lesbianas, bisexuales y trans. Señalan que su estudio a través de un análisis comparativo frente a la CPE anterior. Los hombres y las mujeres están incluidas de manera integral en el texto constitucional a nivel colectivo e individual, por lo tanto deben ser respetados las tendencias sexuales de todos/as.

¿Cuáles son los paradigmas sobre El Vivir Bien del feminismo postcolonial?

Mujeres informadas, mujeres que decidan sobre su cuerpo. Incorporar los Derechos de las Mujeres en la construcción del Vivir Bien. Hijos con amor y no por obligación. Las mujeres no nos casamos solo para tener hijos, también ejercer nuestro derecho de sentir placer, alegría, gozo realizarse plenamente e integralmente (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas señalan para ellas el paradigma de El VIVIR BIEN es tener información integral, y tomar decisiones seguras sobre su cuerpo, en el marco de los derechos de las mujeres que se proyectan, como una plataforma para discutir en el proceso de construcción de El VIVIR BIEN, también para plantear respuestas urgentes frente a los devastadores efectos que tienen sobre las mujeres y sobre su cuerpo. En ese sentido se habla incluso que las mujeres necesitan tener autonomía sobre el matrimonio la maternidad, y el derecho de sentir placer, gozo, satisfacción plena e integral en sus relaciones sexuales. Plantean desestructurar el patriarcalismo, la explotación sexual de las mujeres en el matrimonio, sobre el control masculino que ejerce de una manera muy sutil, se funda sobre todo en el autocontrol de su placer. Las mujeres feministas quieren incidir en las mujeres indígenas y no indígenas, para que ejerzan la autonomía de su cuerpo defendiendo sus intereses propios, de controlar la vida propia y sus circunstancias. Consideran que mientras más avance el proceso de autonomía de las mujeres, más se van seleccionando, perfilando y negociando intereses. Hay más seguridad de lo que se quiere y de lo que está dispuesto a negociar. Sin embargo, manifiestan que este proceso de cambio es lento, doloroso y complejo.

¿Cuáles son las visiones de las feministas e indígenas en el siglo XXI, cuales las estrategias de transformación de sus condiciones para El Vivir Bien?

Respeto a nuestra identidad, construyendo una sociedad de respeto, cumpliendo con nuestros saberes ancestrales. La tierra y la mujer son una y la misma madre, ambas producen, dan vida (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas y sus visiones en el siglo XXI, señalan que se respeten su derecho a la identidad, derechos a sus propios usos y costumbres tradicionales, a la propiedad colectiva, a la tierra y territorio. *“Para ellas la tierra y la mujer son una y la misma madre, ambas producen, dan vida, nos alimentan y nos visten. Decimos que son una y la misma madre porque para nosotras, las mujeres indígenas, la tierra es lo que nos da vida, produce nuestros alimentos. Nosotras las mujeres somos parecidas a la tierra, pues damos vida, somos las reproductoras. Como la tierra es nuestra madre, no puede ser dividida, sería*

como dividir a nuestra madre” (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas señalan que han estado presente en las organizaciones que luchan por la tierra y territorio, ellas se han visibilizado dentro de las organizaciones y han logrado espacios de participación en algunos niveles de poder del Estado, sin embargo, las mujeres indican todavía no participan en la toma de decisiones vitales que afectan a la vida y el futuro de las mujeres y de sus comunidades, municipios, gobernación, aun todavía falta complementar sus conocimientos relacionados con la cosa pública y otros temas concernientes de articulación de los derechos de las mujeres en general.

En el diálogo sobre El VIVIR BIEN las mujeres feministas han señalado en el siglo XXI tienen una propuestas de aplicar el pensamiento contrahegemónico y contra el colonialismo, que se plantea desmontar la opresión y explotación patriarcal, que opera en el contrato sexual que da base al contrato social. Contrato sexual que especifica las relaciones entre mujeres y hombres, y legitima la diferencia como desigualdad en el ejercicio cotidiano que da lugar a la plusvalía sexual. En este contexto, el feminismo se pone en diálogo con prácticas antisistémicas y es corresponsable por la prefiguración de alternativas más justas. (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

De la misma manera las mujeres feministas tienen una crítica contundente a la opresión y explotación patriarcal que opera el contrato sexual. Consideran que la cultura hegemónica del mundo que desposee de la misma supervivencia y arruina los equilibrios ecológicos desecando los recursos naturales, su característica es la destructividad de personas. Las voces feministas y su tradición de solidaridad dan un conjunto de herramientas críticas para desacreditar tanto la maquinaria económica y cultural neoliberal como las prácticas locales, culturales o religiosas, lesivas para la igualdad e integridad de las mujeres, es una acción cultural múltiple de reinención e innovación de la igualdad y la libertad de las mujeres (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

¿Cómo abordan, en términos políticos y estratégicos, la necesidad de transformación integral de la subordinación de la mujer para El Vivir Bien?

Informarnos y difundir los derechos ganados de las mujeres en la CPE para ejercerlos plenamente. Exigir el cumplimiento de las leyes y crear nuevas leyes a favor de los derechos de las mujeres. Las mujeres debemos organizarnos para defender nuestros derechos y formular estrategias de trabajar con otras mujeres. Crear procesos de integración de mujeres, con mujeres, para mujeres y desde las mujeres (Miradas de

Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas piensan, primero informase de los contenidos de la CPE referidos a los derechos de las mujeres y ejercer plenamente sus derechos, de la misma manera exigir el cumplimiento de las Leyes. Así mismo consideran importante formular estrategias de trabajo con otras mujeres indígenas e instaurar procesos de construcción de alianza y estrategia de trabajo de mujeres, con mujeres, para mujeres y desde las mujeres. Para hacer frente al patriarcalismo, al colonialismo, al consumismo, a nivel nacional, regional y comunal respetando la soberanía del país.

¿Cuáles son las teorías prácticas feministas que permitan identificar su posición y apuntar sobre todo a transformarla la situación actual de la salud sexual y reproductiva?

Uno de los grandes aportes del movimiento de mujeres feministas es la lucha por el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Las mujeres feministas defienden nuestros derechos sin miedo de pelearlo y de decirlo en todos los espacios. Pasar de la teoría a la práctica (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas y feministas en el diálogo El VIVIR BIEN, consideran los aportes de las mujeres feministas en la lucha por los derechos de las mujeres, la lucha con garras, sin miedo contra la violencia de las mujeres, contra la explotación, por igualdad de poder en los espacios privados y públicos, contra el patriarcado, amplitud en las relaciones del sexo, autonomía sobre su cuerpo. También proponen la innovación en los procesos de emancipación de las mujeres feministas a partir de una relación de respeto, de igualdad en el marco del principio de reconocimiento a la diferencia.

Las mujeres feministas señalan viven en constante inconformismo, rebeldía, evolución y proyectan transformación social. Para ellas el aspecto importante es la relación y acción directa individual y colectiva con la acción institucional, para cumplir con sus visiones plantean, debates, diálogos, entre los movimientos feministas con movimientos indígenas que son significativos, para saber cómo pueden compatibilizar en la lucha una perspectiva en las relaciones de mujeres entre mujeres, destruir el colonialismo, patriarcalismo, dominación y racismo. (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

¿Cuál es la propuesta específica de las mujeres feministas e indígenas para dar alternativas de solución de las pandemias, al feminicidio, la prostitución y otras formas de violencia extrema?

Exigir cambio al código de procedimiento penal y endurecer las penas. Incorporar el feminicidio como un delito que sea penado en las leyes. Desde las organizaciones indígenas debemos informar y elaborar propuestas sobre el feminicidio y otros delitos que atentan contra la integridad de las mujeres. Cadena perpetua para los violadores. Las mujeres debemos luchar e informar sobre nuestro derecho a vivir sin violencia, generando solidaridad entre las mujeres. Hablar en nuestros hogares con nuestras hijas para que sepan que nadie las puede dañar y que deben de denunciar (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas e indígenas al respecto indican, Aún se requiere, visibilizar el feminicidio como una pandemia que se extiende y arraiga cada vez más en el país. Es necesario conciliar un enfoque que permita investigar los casos de homicidio de mujeres y reflejarlo en los informes oficiales. Homogeneizar la información en los espacios públicos y privados, permitiría comparar los datos en el país y esto posibilitaría reflejar la magnitud del fenómeno. Para ello es fundamental un sistema de indicadores que permitan la correcta identificación de los feminicidios.

Asimismo, tipificar el femicidio y reconocerlo en el Código Penal permitiría establecer una calificación más explícita del delito y, por ende, un sistema de registro policial y del resto del sistema de justicia que visibilizaría la situación de violencia de mujeres en el país. Esto también permitiría establecer sanciones penales específicas que develarían una situación hasta ahora confundida con los delitos de asesinato y homicidio.

En términos de justicia las demandas son:

- Elaborar mecanismos y procedimientos apropiados para garantizar la aplicación de las leyes, incluyendo reformas parciales al Código Penal, incluso una nueva figura jurídica o hasta la creación de una nueva ley integral de la violencia que incluya el femicidio.
- Diseñar un sistema que garantice el acceso a medios inmediatos de reparación, protección, apoyo y asistencia jurídica a todas las mujeres que hayan sido víctimas de violencia, así como un efectivo acceso a la justicia para las víctimas de violencia de mujeres. Pleno cumplimiento de los diferentes acuerdos internacionales, particularmente la Convención Belem do Para o acudir a la Corte Interamericana sobre el feminicidio.

- Dar información y sensibilización a los operadores de justicia y fortalecer las defensorías de las mujeres.
- Garantizar el acceso a la justicia de la población de las zonas rurales más alejadas por medio de la presencia de más defensorías de la mujer y de más juzgados de distrito.

Otras propuestas son:

- Lograr un trabajo coordinado entre las instancias de Gobierno responsables y las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a tal fin para eliminar todas las situaciones de violencia contra la mujer.
- Desarrollar medidas para la protección de las mujeres, como prevención del riesgo.
- Promover la protección a nivel comunitario.

El feminicidio en el país:

- Abordaje y propuesta de indicadores para la acción
- Llevar a cabo campañas de sensibilización a nivel comunitario para superar algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres para denunciar las situaciones de violencia de mujeres, creación de albergues, apoyo a organizaciones de mujeres, definición de presupuestos regionales específicos.
- Fortalecer la institucionalidad de la coordinación interinstitucional a todos los niveles y establecer políticas rectoras de coordinaciones interinstitucionales.
- Retomar la apropiación de la promoción de un modelo de atención integral articulado en la ruta crítica, que todos esos actores se involucren en el micro sistema, en el meso sistema y en el macro sistema.
- Incorporar entre las medidas de protección la visita obligada del denunciado al órgano judicial y sanciones que sean socialmente ejemplarizantes y hacerlas públicas.
- Promover el enfoque de atención integral como política de Estado, que involucre a todas las instancias Gobierno- Estado Plurinacional

Finalmente, es importante destacar que la violencia contra las mujeres es de grandes dimensiones y, particularmente, del feminicidio podemos decir que no se trata de caso aislado, ni siquiera pueden ser comparables con el resto de la región. Es imprescindible no postergar sino enfrentar con firmeza y compromiso este fenómeno que afecta a cientos de mujeres en su mayoría asesinatos.

¿Cómo proponen, las mujeres indígenas y feministas, romper las prácticas colonialistas sobre la salud sexual y reproductiva?

Realizar un intercambio de experiencias para informar sobre estos delitos para prevenirlos. Crear proyectos productivos para generar fuentes de trabajo para las mujeres y no tenga la necesidad de salir de sus comunidades. Cada vez que aparezcan mujeres muertas debemos manifestarnos y pronunciarnos ante estos temas y no callarnos. Debemos de no dejar de solapar la violencia y admitir que existe y asumir posiciones ante estas cosas. Denunciar a los violadores (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas e indígenas plantean intercambio de experiencias sobre las prácticas colonialistas y patriarcales. El acceso de las mujeres al proceso de información escrita y oral que permite fortalecer su identidad de sujeto. Esto tiene un impacto tanto en el ámbito privado como en el público. Tiene la finalidad de vincularse a los procesos de información familiar y al ejercicio de la sexualidad; así como, a las distintas formas de intercambio entre lo público y lo privado, y a la transformación misma de las prácticas de violencia. De la misma manera las mujeres consideran la necesidad de crear proyectos productivos para generar fuentes de trabajo para las mujeres, de esta manera evitar la migración a otras ciudades o países.

En cuanto al feminicidio las mujeres feministas e indígenas señalan, que ellas se enfrentan con el sistema patriarcal, en la lucha por destruirlo; tiene su razón de ser porque persigue la transformación económica, política, social, ideológica, psíquica y sexual en favor de las mujeres, pero a su vez esto significa un paso más en el proceso de cambios estructurales en el país. Es una lucha contra el colonialismo por excelencia, como lo es toda defensa de los derechos de la mujer; es una lucha contra la barbarie, la injusticia, la animalidad que manifiestan, aún hoy en día unas personas sobre otras.

También las mujeres puntualizan sobre el feminicidio registrado en los últimos tiempos, se hace cada vez más común que una mujer aparezca asesinada, Se presentaron las cifras sobre el feminicidio² recogidas en el país, donde se identifican elementos comunes en todos estos casos, como lo es el odio, el desprecio y el menor valor que se da a la vida de las mujeres, La preocupación sobre la definición de feminicidio rebasa una mera preocupación conceptual. Si bien es cierto que la teoría en este caso puede dar luz para analizar, comprender y contextualizar un fenómeno digno de preocupación, y que es lo que de hecho se pretende en este estudio, el clamor social mismo que exige justicia y una solución también demanda una definición clara del problema. Que es muy difícil pedir una solución por parte del Estado, de los distintos niveles de gobierno, de la misma sociedad civil, si no existe una nítida delimitación de lo que está entendiendo por problema. En el

caso de las mujeres asesinadas, resultará sumamente confuso hablar del feminicidio, englobando absolutamente todo tipo de crímenes, metiendo en el mismo saco a los asesinatos que se dan por accidente, los que son parte de la llamada, violencia intrafamiliar. En ese sentido, el primer paso es revisar las distintas definiciones que se han dado de feminicidio.

Según las mujeres feministas e indígenas, el feminicidio puede ser equiparado a una guerra en contra de las mujeres, Guerra como sinónimo de dominación, de imposición de formas, de apropiación de territorios. Al respecto las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales también tienen una autoridad si no jurídica, sí social, en lo que se refiere al compromiso de velar por los derechos humanos de las personas. Estas organizaciones constantemente están emitiendo recomendaciones a las distintas autoridades y al gobierno como es el Centro de Investigación y Promoción del Desarrollo de la Mujer CIDEM y otras ONGs

¿Cómo proponen, las mujeres indígenas y feministas, romper las prácticas colonialistas sobre la salud sexual y reproductiva?

La propuesta de las mujeres feministas, para romper las prácticas coloniales que se oponen al sexo, amor lesbiano, Gays, transexuales, hagamos el amor y no la guerra, comunidades de afecto (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Según las mujeres feministas se han visto obligado a encarar nuevos debates en las últimas décadas, romper las prácticas colonialistas que se oponen al sexo libre, amor libiano, gays, transexuales, proponen hacer el amor a todo dar, todos los amores ellas consideran de afecto y no la guerra, de la misma manera lucha en favor de la igualdad y diferencia, identidad y diversidad, modernidad y posmodernidad, han sido y son algunos de los más relevantes, son estos los planteamientos sobre las prácticas coloniales sobre la salud sexual y reproductiva-

Las mujeres feministas valoran el lesbianismo, no por ser “un fenómeno de expresión sexual diferenciada respecto a la asumida mayoritariamente” sino por su carácter de “auténtica subversión respecto al sistema”, lo que le confiere “un clarísimo contenido político y revolucionario” según las mujeres feministas. Este feminismo asocia como constitutivo de la lesbiana una serie de cualidades deseables para el feminismo: “El lesbianismo cuestiona los valores que forman parte de la heterosexualidad, el matrimonio, la familia, la dependencia de la mujer respecto al hombre, la maternidad y los papeles masculino y femenino. Cuestiona, por lo tanto, directamente, el propio sistema económico, social patriarcal.

4. MODELO DE EL VIVIR BIEN EN LOS TIEMPOS DE TRANSFORMACION DEL ESTADO PLURINACIONAL



¿Producir conocimiento descolonizador integral en contextos de colonialismo interno entre mujeres intelectuales indígenas y feministas es altamente conflictivo y a la vez creativo? ¿Por qué?

No es sencillo pero podemos generar alianzas entre el movimiento de mujeres feministas y mujeres indígenas a través del intercambio de conocimientos y visiones (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

“Para las mujeres indígenas no es sencillo generar alianzas, sin embargo, harían lo posible alianzas estratégicas a través de complementación de conocimientos con las mujeres feministas, consideran que es complejo producir conocimiento descolonizador integral por que el monoculturalismo hacia el pluricultural. Ya que la solidaridad es una forma de conocimiento que es adquirida mediante el reconocimiento de la otra, éste puede ser conocido sólo si se le acepta como un creador de conocimiento. De esta manera, todo tipo

de conocimiento como emancipación es necesariamente pluricultural. Esta construcción de un conocimiento pluricultural se enfrenta a dos dificultades: el silencio y la diferencia. El dominio global de la ciencia moderna en cuanto conocimiento como regulación trajo consigo la destrucción de varias formas de conocimiento, particularmente aquellas propias de los pueblos sometidos bajo el colonialismo occidental. Este tipo de destrucción produjo diferentes silencios que volvieron impronunciables diversas necesidades y aspiraciones de pueblos o grupos sociales cuyas formas de conocimiento fueron aniquiladas. No olvidemos que bajo el traje de los valores universales autorizados por la razón, la razón de una raza, un género y una clase social fue impuesta de hecho. Así, la pregunta es la siguiente: ¿de qué forma resulta posible construir un diálogo pluricultural, cuando diversas culturas fueron reducidas al silencio y sus formas de concebir y conocer el mundo se han vuelto impronunciables? En otras palabras, ¿de qué manera se puede lograr que el silencio hable sin que necesariamente sea el lenguaje hegemónico el que hable o el que le permita hablar? Estas preguntas constituyen un enorme desafío para el diálogo pluricultural. Los silencios y las necesidades impronunciables únicamente se pueden comprender mediante la ayuda de una política de las ausencias que sea capaz de avanzar a través de una comparación entre los discursos hegemónicos y contrahegemónicos disponibles, al igual que a través de un análisis de las jerarquías que se dan entre ellos y de los espacios vacíos creados por dichas jerarquías. Por tanto, el silencio es una construcción que se afirma a sí misma como síntoma de una interrupción, de una potencialidad que no puede ser desarrollada (Santos, B. de Sousa 2006).

¿Cuándo la pensadora descolonizadora traspasa la frontera del colonizador, su pensamiento se torna sumamente peligroso y peor si este proviene de algún indígena? ¿Por qué?

Lo consideran peligroso, porque el sujeto colonizador porque siente atentado contra sus intereses y puede hacer tambalear su poder, porque cuando las indígenas conocemos nuestros derechos luchamos por ellos y los defendemos (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres feministas e indígenas consideran que cuándo la pensadora descolonizadora traspasa la frontera del colonizador, sus propuestas lo ponen en peligro, porque el sujeto colonizador siente atentado contra sus intereses y puede hacer tambalear sus políticas destructivas, porque constituyen un reto al discurso hegemónico del colonizador capitalista, patriarcado occidental, las mujeres revolucionarias plantean la opción de cambio en términos de desmontar la dominación, sin duda son una piedra en el zapato del colonizador capitalista, y cuando las mujeres conocen sus derechos evidencian una

democracia de base mas genuina que las democracias raquíta, surgidas y trasplantada de Europa y de otros países.

¿Creen las mujeres feministas e indígenas que producir conocimiento es una forma de poder? ¿Por qué?

Sí, porque el conocimiento da poder, es por eso que los compañeros no quieren que las mujeres nos fortalezcamos. Crear poder para vivir bien y no para someter otros y otras (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas indican que el camino es la revalorización - reevaluación del conocimiento tradicional y de la vida cotidiana conocida como ignorancia por los colonizadores, sin valor, sobre el conocimiento científico, hegemónica, sin embargo, el conocimiento de la solidaridad, respeto a la Madre tierra y territorio actualmente tiene valor universal sobre el conocimientos científico, por lo tanto las mujeres sienten que tiene conocimiento emancipatorio, sobre el conocimiento del caos, colonialismo, depredador. Las mujeres consideran de gran valor las formas de saber indígenas de la misma manera la lucha de las feministas por los derechos de la mujer y lucha contra todo tipo de violencia y otros. Por los tanto las mujeres plantean que debe existe dos compromisos ideológicos, epistemológicos en el proceso de cambio para El VIVIR BIEN.

5.- DERECHOS DE LAS MUJERES Y JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA



Principios para la inclusión de los temas de mujeres en la CPE incrementado reconocimiento de la igualdad de mujeres a nivel constitucional. El uso de un lenguaje igualitario. Prohibición de la violencia doméstica: un importante principio para consideración en Constitución Política del Estado CPE, es que cada mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, y que existe una necesidad por parte del Estado de tomar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y penalizar la violencia de mujeres

Las mujeres indígenas y no indígenas señalan que en la CPE contempla la igualdad de mujeres y hombres, desde el ejercicio de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, de la misma manera integra los derechos sexuales y reproductivos, como derechos fundamentales y los principios de igualdad y de no discriminación. Una protección constitucional contra la discriminación tan amplia, considerando a cada ser humano como un igual y extendiendo las protecciones establecidas particularmente en el artículo 6, de la CPE respetando la orientación sexual, origen étnico, discapacidad, género, edad, religión, credo, entre otros. Tienen los mismos derechos en la justicia contra todo tipo de violación de sus derechos.

La propuesta de Bouventura Santos resulta muy oportuna, para pensar la relación entre los sistemas jurídicos y la construcción del campo jurídico como órdenes policéntricos vinculados entre sí en diferentes escalas. Por ello, el estudio del pluralismo jurídico va más allá de postular la existencia de sistemas normativos diversos, o de formas distintas de

derecho: implica también abordar su dinamismo y su complejidad en el contexto histórico de la relación entre los pueblos indígenas y el Estado, así como considerar la situación actual de esa relación y su impacto en la conformación del campo jurídico.

**¿Creen ustedes que la jurisdicción indígena originario campesina es una forma alternativa de resolución de conflictos y no sólo un componente del Órgano Judicial?
¿Por qué?**

Sí, porque en la mayoría de las comunidades tiene presencia la justicia occidental, aunque esta no puede resolver todos los problemas especialmente los que atentan contra los derechos de las mujeres (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas y feministas señalan que los sistemas jurídicos y formas de administración de la justicia indígena originaria, tienen la misma jerarquía de la justicia positiva, con base en la autonomía territorial indígena, para juzgar y sancionar delitos y contravenciones de acuerdo a usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la no intromisión de la justicia ordinaria u occidental. No corresponde a la justicia occidental anular o modificar las decisiones de las autoridades de la justicia comunitaria de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos. Los usos y costumbres tienen validez legal en todas las instancias judiciales. El nombramiento de sus autoridades se hace de acuerdo con las normas internas de cada nación y pueblo indígena originario y campesino, sin embargo en la mayoría de las comunidades también aplican la justicia ordinaria u occidental. Pero las dos justicias atentan generalmente contra los derechos de las mujeres, según las expresiones de las mujeres indígenas y feministas en el diálogo desde la mirada de las mujeres sobre El VIVIR BIEN Cochabamba, septiembre de 2011.

Por otro lado, las mujeres hacen prevalecer el derecho internacional para las mujeres de los derechos humanos que pone en evidencia las secuelas del colonialismo, el racismo y el supremacismo, la humanidad indígena viene sufriendo discriminación y hasta exclusión en el beneficio de sus derechos. Las mujeres señalan, por esto se ha hecho necesaria la Declaración de Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas, una declaración que, si les distingue, es para cancelar su discriminación y Bolivia es uno de los primeros Estados en responder constitucionalmente a la Declaración sobre el Derechos de los Pueblos Indígenas. Haciéndolo a su letra y a su espíritu, establecen un sistema ya dispuesto a reconocer y capaz de garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales en un pie efectivo de igualdad.

De la misma razón fundamental del relacionamiento con la justicia ordinaria se fundamenta en un criterio que es clave para entender las razones jurídicas que están en juego en la práctica misma del sistema. Y ese criterio básico es la reconciliación como fin

mismo de la justicia comunitaria. Dicho principio tiene una estrecha relación con el concepto del equilibrio que se da en muchas otras instancias de la vida de las comunidades. De tal manera que el percibir la reconciliación como medio para retornar al equilibrio es esencial. De la misma manera la racionalidad apunta al entendido de que la infracción a la norma no es otra cosa que la fractura del equilibrio que existe entre las personas en una comunidad, es decir entre el individuo y la sociedad. La reparación es necesaria para volver a fortalecer los tejidos sociales que hacen posible la cotidianidad productiva y reproductiva. En consecuencia, aquello que no es conciliable escapa del control de la justicia comunitaria y es transferido a la justicia ordinaria, donde el principio básico de la justicia no es necesariamente el equilibrio, sino el castigo y la pena por el delito cometido (Comisión Andina de Juristas, 2009)

La base moral de la dignidad humana que está en la plurinacionalidad incluye a todos los “principios ético-morales de la sociedad plural” reconocidos por la CPE, y que “asume” el Estado como propios y se compromete a “promover” (Artículo 8.I. CPE): “ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).” Otros principios de carácter político en los que se sustenta el Estado y que están relacionados con el valor de la plurinacionalidad y que también tienen que ver con su dimensión moral son (Artículo 8.II. CPE): la “unidad”, la “inclusión”, la “dignidad”, la “armonía”, “equidad social”, “bienestar común”, “justicia social”. Valores éstos que forman parte del concepto boliviano del “buen vivir” y del modelo boliviano de “Estado de Derecho de El VIVIR BIEN, a modo de particularidad boliviana como he mencionado– del modelo social que representa el Estado del Bienestar europeo. Esto significa que precisamente la dimensión ético-moral de la plurinacionalidad (Comisión Andina de Juristas, 2009).

La cooperación y coordinación de justicia comunitaria y justicia ordinaria, ¿Son mecanismos para afianzar la Paz Social, y ello es solo posible desde la interculturalidad y el diálogo de saberes? ¿Por qué?

Se debe generar acuerdos entre la justicia indígena originaria campesina y la justicia ordinaria. Debemos trabajar en la reglamentación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional para afianzar la Paz Social (Miradas de Mujeres Indígenas y Feministas sobre “El Vivir Bien”, Nacional, Cochabamba, septiembre 2011).

Las mujeres indígenas y feministas plantean en cuanto a la justicias ordinaria y la justicia indígenas es necesario generar acuerdos, y es importante trabajar en la reglamentación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional. Porque la justicia que administran los pueblos indígenas

en las comunidades, tiene entre sus fortalezas, ser una posibilidad de un sistema de justicia más eficiente y accesible para las poblaciones indígenas. Sin embargo también se presentan varias limitaciones que deben ser superadas por los mismos pueblos indígenas, como son las divisiones y conflictos internos, el desconocimiento de sus propias competencias, la situación de las mujeres, y los casos de excesos, como los linchamientos y la aplicación de sanciones que vulneran una serie de derechos humanos fundamentales.

La justicia indígena en el país interviene como regla general en conflictos producidos dentro de su territorio (de cualquier materia) y que involucre a dos o más personas o familias indígenas, especialmente cuando este conflicto no es considerado grave. En casos de mayor gravedad (como asesinatos o violaciones) se tiende a preferir derivar el caso a la justicia estatal. Cuando el caso involucra a terceros no indígenas, o se ha producido fuera del territorio comunal, no se tienen reglas homogéneas para todos los grupos. Es en estos casos donde se hace más evidente la necesidad de coordinar con el sistema estatal de justicia.

BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLE GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A/RES/48/104 23 de febrero de 1994

Anibal, Quijano, El buen vivir y los Derechos de la Tierra, Avances y Propuestas hacia el Munco, Panel realizado en el IV Foro Social Américas.

Comisión, Andina de Juristas Estado de la relación entre justicia indígena y justicia estatal en los países andinos. Estudio de casos en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia Lima: Comisión Andina de Juristas, 2009.

Huenchuan, Navarro, Sandra. Saberes con rostro de mujer. Mujeres indígenas, conocimientos y derechos. En: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara, México. www.publicaciones.cucsh.udg.mx

Irene, León Ed. Mujeres en resistencia experiencias, visiones y propuestas Quito, enero de 2005

Isabel, Rauber, DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y ARTICULACION: CONSTRUYENDO ALTERNATIVAS DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. La Transformación Social en el Siglo XXI. Miradas desde abajo (Argentina)

Jorge, Alonso, y Marcela Lagarde (2005), Una feminista contra el feminicidio

Patricia, Ruiz Bravo L. Etnicidad, migración y trabajo. Nuevos temas en la investigación sobre género y desarrollo en América Latina.

Pilar, Uriona Crespo, IDENTIDADES DIVERSAS. CAMBIOS MÁS ALLÁ DEL PROCESO: Conexión Fondo de Emancipación, La Paz, septiembre de 2010

Santos, B. de Sousa, CONOCER DESDE EL SUR, PARA UNA CULTURA POLÍTICA EMANCIPATORIA Primera edición, julio 2006

Santos, B. de Sousa. el milenio huérfano ensayos para una nueva cultura política (PRESENTACION DE JUAN CARLOS MONEDERO)

SOUSA, SANTO S, Boaventura. Una epistemología del Sur. México: Siglo veintiuno editores y CLACSO coediciones, 2009. P. 292.

Stefan Jost y otros La Constitución Política del Estado, Editado por Fundación Konrad Adenauer, La Paz - Bolivia, 1998

Walsh, C “De-colonialidad e interculturalidad: Reflexiones (des) de proyectos político-epistémicos”. En: Yapu, M. (comp.). Modernidad y pensamiento descolonizador. Memoria Seminario Internacional. La Paz: Fundación PIEB/Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA). .(2006).